Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 22 AGO 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-32143-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°11/2022 para la Adquisición de Repuestos Móvil Oficial 98 –BERLINGO- S.P.P., del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución D.P.S.P. N° 155/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 11/2022 (Orden 9).

Que el día 30 de Mayo del corriente, se recibió las ofertas de las firmas AUDIMONT S.A.S. (CUIT 30-71711718-9), J y M S.H. de JUAREZ M. y MASLOV DANIEL (CUIT 30-71520150-6) y DAR SRL, (CUIT 30-71495678-3), (Orden 17, 21 y 25).

Que mediante Nota N° 140/22-D.I.C.P.Z.N."A" de fecha 06/06/2022, del área requirente informa el orden de mérito otorgado a partir de la evaluación de las ofertas presentadas, recomendando pre adjudicar al oferente D.A.R. S.R.L. (CUIT 30-71495678-3); los renglones N° 2 y N° 6, al oferente AUDIMONT S.A.S. (CUIT 30-71711718-9); los renglones N° 1, N° 3, N° 4, N° 11 y N° 13 y al oferente J y M S.H. de JUAREZ M. y MASLOV DANIEL (CUIT 30-71520150-6); los renglones N° 5, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 12, por ajustarse a lo solicitado y resulta ser precio conveniente para el Estado Provincial.

Que en fecha 19 de Julio del presente año, se consultó a los oferentes J y M S.H. de JUAREZ M y MASLOV DANIEL (CUIT 30-71520150-6), AUDIMONT S.A.S. (30-71711718-9) y D.A.R. S.R.L. (CUIT (30-71495678-3), mediante nota de estilo, sobre el mantenimiento de oferta. Obteniendo respuesta desfavorable únicamente por parte del primer oferente mencionado, en el presente párrafo.

Que en fecha 25 de Julio del presente año, se consultó al oferente D.A.R. S.R.L. (CUIT (30-71495678-3), mediante nota de estilo, sobre el mantenimiento de oferta de los renglones N° 5, N° 9 y N° 12. Adquiriendo respuesta desfavorable.

Que en fecha 28 de Julio del presente año, mediante nota se preguntó al oferente AUDIMONT S.A.S. (30-71711718-9), sobre el mantenimiento de oferta de los renglones N° 5, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11 y N° v12. Recibiendo respuesta negativa.

Que mediante Nota N° 188/22-D.I.C.P.Z.N."A" de fecha 02/08/2022, del área requirente, recomienda preadjudicar al oferente D.A.R. S.R.L. (CUIT 30-71495678-3); los renglones N° 2 y N° 6 y al oferente AUDIMONT S.A.S. (CUIT 30-71711718-9); los renglones

..//2

D.A.E.F
S.E.B.
M.J.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

N° 1, N° 3, N° 4, N° 11 y N° 13, por ajustarse a lo solicitado y resulta ser precio conveniente parael Estado Provincial. Declarar DESIERTOS los renglones N° 5, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 12, por falta de oferta para los mismos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gestión de Gastos 0531UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a Orden 45 y 64 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoria Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente actoadministrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales N° 1015,Artículo 18 Título I, Capitulo II Inciso l) y N°1399; los Decretos ProvincialesN° 674/11 y N°05/2022; Resolución de la O.P.C. N° 17/2021 sus modificatorias y complementarias y Resolución de la Contaduría General N° 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21, N° 2763/21, N° 05/22 Anexo I y N° 1435/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa N° 11/2022 para la Adquisición de Repuestos Móvil Oficial 98 –BERLINGO- S.P.P., del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 2°.-Adjudicar a la firma D.A.R. S.R.L. (CUIT 30-71495678-3); los renglones N° 2 y N° 6; por un monto total de PESOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 96.620,00) y al oferente AUDIMONT S.A.S. (CUIT 30-71711718-9); los renglones N° 1, N° 3, N° 4, N° 11 y N° 13; por un monto total de PESOS SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 63.380,00), por ajustarse a lo solicitado y ser precio conveniente para el Estado Provincial. Declarar DESIERTOS los renglones N° 5, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10 y N° 12; por falta de oferta para los mismos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del

..//3

D.A.E.F
S.E.B.
M.J.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..3

Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

65

RESOLUCIÓN Ss. G. N° /2022.

D.A.E.F
S.E.B.
M.J.A.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
23/08/2022 14:31